



DECRETO # 384

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Morelos**, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Morelos, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha uno (01) de abril de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día siete (07) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4087/2022 de fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)**.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Participaciones de Seguridad Social	8,894,807	369,930	9,064,737	6,198,018	6,198,018	-2,496,789
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,988,471	309,768	4,278,239	2,104,353	2,104,353	-1,864,118
Productos	87,400	1,653	89,053	7,025	7,025	-80,375
Apropiamientos	904,214	10,000	914,214	76,126	76,126	-828,088
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	10,600	27,200	37,800	20,278	20,278	9,678
Participaciones, Aportaciones, Contribuciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	74,951,206	-31,874,245	43,276,960	41,224,770	41,224,770	-33,726,436
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	88,814,688	-30,955,694	57,861,004	49,630,570	49,630,570	-38,986,128
				Ingresos excedentes:		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	8,894,807	369,930	9,064,737	6,198,018	6,198,018	-2,496,789
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,988,471	309,768	4,278,239	2,104,353	2,104,353	-1,864,118
Productos	87,400	1,653	89,053	7,025	7,025	-80,375
Apropiamientos	904,214	10,000	914,214	76,126	76,126	-828,088
Participaciones, Aportaciones, Contribuciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	74,951,206	-31,874,245	43,276,960	41,224,770	41,224,770	-33,726,436
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Judicial de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	10,600	27,200	37,800	20,278	20,278	9,678
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	88,814,688	-30,955,694	57,861,004	49,630,570	49,630,570	-38,986,128
				Ingresos excedentes:		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado,

por lo que el SAAC.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. MARGARITA ROBLES DE SANTIAGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.CC. JOSE EDUARDO ALMARAZ IBARRA
SINDICO MUNICIPAL

L. C. DAMIAN PINEDO QUERRERO
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Cuenta Publica 2021
MUNICIPIO DE MORELOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
TESORERIA	\$27,483,807	\$1,259,908	\$28,743,715	\$26,377,291	\$26,095,981
TESORERIA	\$27,483,807	\$1,259,908	\$28,743,715	\$26,377,291	\$26,095,981
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$12,580,381	-\$575,851	\$12,004,530	\$10,075,870	\$10,075,870
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$12,580,381	-\$575,851	\$12,004,530	\$10,075,870	\$10,075,870
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$41,807,167	-\$32,336,073	\$9,471,093	\$8,447,512	\$8,447,512
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$41,807,167	-\$32,336,073	\$9,471,093	\$8,447,512	\$8,447,512
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$2,253,500	\$1,242,599	\$3,496,099	\$2,980,532	\$2,980,532
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$2,253,500	\$1,242,599	\$3,496,099	\$2,980,532	\$2,980,532
DIF MUNICIPAL	\$3,729,343	\$43,344	\$3,772,687	\$3,707,372	\$3,707,372
DIF MUNICIPAL	\$3,729,343	\$43,344	\$3,772,687	\$3,707,372	\$3,707,372
PATRONATO DE LA FERIA	\$800,000	-\$586,000	\$214,000	\$213,200	\$126,200
PATRONATO DE LA FERIA	\$800,000	-\$586,000	\$214,000	\$213,200	\$126,200
Total del Gasto	\$88,654,198	-\$30,952,074	\$57,702,124	\$51,801,778	\$51,433,468

C. MARGARITA ROBLES DE SANTIAGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LCC. JOSE EDUARDO ALMARAZ IBARRA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. DAMANA PINEDO GUERRERO
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE MORELOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones y Reducciones 2	Egresos Modificados 3 = (1 + 2)	Derechos 4	Pagos 5	Subejercicios 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	33,726,421	841,283	34,567,693	31,884,487	31,393,177	2,683,199
Indemnizaciones al Personal de Carácter Permanente	21,783,154	-1,247,053	20,536,101	19,952,972	19,952,972	583,130
Indemnizaciones al Personal de Carácter Transitorio	200,000	194,000	394,000	6,000	6,000	0
Comunicaciones Adicionales y Especiales	4,080,537	119,775	4,200,312	3,255,803	3,255,803	705,159
Seguridad Social	3,880,000	913,143	4,793,143	4,039,378	4,039,378	553,764
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	3,137,438	854,783	3,992,221	3,154,218	2,957,004	937,983
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Senadores Públicos	845,291	534,185	1,379,476	1,178,316	1,092,219	203,160
Materiales y Suministros	4,256,921	841,130	5,098,051	4,801,381	4,801,381	296,670
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	688,532	-130,897	557,635	530,922	530,922	26,714
Alimentos y Utensilios	387,500	620,850	1,008,350	897,334	897,334	111,016
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	929,288	195,218	1,124,506	785,484	679,039	445,467
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	18,000	3,000	21,000	5,532	5,532	15,468
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,288,983	77,952	2,366,935	2,118,888	2,118,888	248,046
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	100,918	88,885	189,783	131,884	131,884	37,899
Materiales y Suministros Para Seguridad	2,000	10,000	12,000	9,744	9,744	2,256
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	141,732	35,141	176,873	128,040	128,040	48,833
Servicios Generales	8,378,777	-1,384,933	7,193,844	6,814,819	6,827,819	379,025
Servicios Básicos	2,633,000	217,581	2,850,581	2,816,408	2,229,483	621,097
Servicios de Aprendizaje	225,500	222,803	448,303	432,354	432,354	15,949
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	264,800	-131,080	133,720	109,393	109,393	24,057
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,768,657	-1,529,000	239,657	111,358	111,358	128,301
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	887,168	-5,198	881,970	850,331	850,331	31,639
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	284,834	170,000	454,834	437,442	437,442	17,391
Servicios de Tránsito y Viajes	78,500	-47,000	31,500	22,841	22,841	8,659
Servicios Oficiales	1,618,000	-841,988	776,012	806,951	719,951	70,051
Otros Servicios Generales	918,920	784,000	1,702,920	1,614,487	1,614,487	88,433
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,210,000	2,364	1,212,364	1,189,821	1,189,821	22,543
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	450,000	100,000	550,000	533,878	533,878	16,122
Ayudas Sociales	780,000	165,456	945,456	584,344	535,507	410,949
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	98,020	98,020	90,838	90,838	7,382
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,371,480	1,716,083	4,087,563	337,897	337,897	3,749,666
Mobiliario y Equipo de Administración	2,021,480	-1,841,898	179,582	173,725	173,725	5,857
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	32,000	-28,390	3,610	800	800	2,810
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	8,800	8,800	8,700	8,700	100
Vehículos y Equipo de Transporte	500,000	100,000	600,000	100,000	100,000	500,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos e Herramientas	8,000	55,013	63,013	54,433	54,433	8,580
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	10,000	-10,000	0	0	0	0
Inversión Pública	38,313,589	-30,706,774	7,606,815	7,603,813	7,603,813	3,003,002
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	38,313,589	-30,706,774	7,606,815	7,603,813	7,603,813	3,003,002
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Apoyos y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	1,473,980	1,473,980	0	0	1,473,980
Amortización de la Deuda Pública	0	1,473,980	1,473,980	0	0	1,473,980
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	68,654,198	-30,892,074	37,762,124	51,801,778	51,433,868	5,900,348

C. MARGARITA ROBLES DE SANTIAGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LOC. JOSE EDUARDO ALMRAZ IBARRA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. DAMIANA PINEDO GUERRERO
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
-----	-------	-----------	--------------------	---------------



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

1	IMPUESTOS	6,198,018.10	6,198,018.10	100
4	DERECHOS	2,104,353.13	2,104,353.13	100
5	PRODUCTOS	7,024.68	7,024.68	100
6	APROVECHAMIENTOS	76,125.83	76,125.83	100
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	20,278.36	20,278.36	100
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	28,888,480.00	28,888,480.00	100.00
	SUBTOTAL	37,294,280.10	37,294,280.10	100.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	12,003,082.71	12,003,082.71	100.00
	CONVENIOS	333,206.94	333,206.94	100.00
	SUBTOTAL	12,336,289.65	12,336,289.65	100.00
	TOTAL	49,630,569.75	49,630,569.75	100

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
0552385983 PARTICIPACIONES	552385983	\$ 33,997,719.46	\$ 8,287,273.51	24.38
0109865594 RECURSOS PROPIOS	109865594	9,003,915.00	1,685,241.51	18.72
SUBTOTAL		\$ 43,001,634.46	\$ 9,972,515.02	23.19

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
1137872001 FONDO III 2021	1137872001	\$ 3,506,381.60	\$ 3,506,381.60	100.00



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

1137873624 FONDO IV 2021	1137873624	8,048,479.50	8,048,479.50	100.00
SUBTOTAL		\$ 11,554,861.10	\$ 11,554,861.10	100.00

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
1034710387 FONDO MINERO 2018	1034710387	\$ 105,326.48	\$ 105,326.48	100.00
1070726760 METROPOL MUNICIPIO DE ZACATECAS	1070726760	428,295.14	428,295.14	100.00
SUBTOTAL		\$ 533,621.62	\$ 533,621.62	100.00

TOTAL		\$ 55,090,117.18	\$ 22,060,997.74	40.05
--------------	--	-------------------------	-------------------------	--------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	9,471,093.73	8,444,811.65	2,222,564.38	26.32

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31/12/2020	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al 31/12/2021
		Disposición	Amortización		
PASIVO CIRCULANTE	\$19,606,736.61	\$55,621,494.59	\$55,805,253.09	-\$183,758.50	\$19,422,978.11
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$18,039,322.68	\$55,621,494.59	\$54,305,253.09	\$1,316,241.50	\$19,355,564.18
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,567,413.93	\$0.00	\$1,500,000.00	-\$1,500,000.00	\$67,413.93

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental e Informe Anual de Cuenta Pública 2021.



INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$206,434.55	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$206,434.55.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	86.32	En promedio cada empleado del municipio atiende a 86.32 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	5.12%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$31,584,486.79, representando un 5.12% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$30,046,309.34.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	73.97%	El Gasto en Nómina del ente representa un 73.97% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-0.94%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 0.94%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	87.09%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 87.09% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	27.56%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.22	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.22 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	37.54%	Los deudores diversos representan un 37.54% respecto de sus activos circulantes.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-1.50%	El saldo de los deudores disminuyó un 1.50% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	22.53%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.53% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.47% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	114.50%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-31.62%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 31.62% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-13.97%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 13.97% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.23%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.23% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.22%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.22% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.68%	El municipio invirtió en obra pública un 14.68% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-2,165,098.94	Los Egresos Devengados fueron por \$51,801,777.69, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$49,636,678.75, lo que representa un Déficit por \$-2,165,098.94, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	60.97%	El 60.97% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	8.69%	El 8.69% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	12.77%	El 12.77% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	2.24%	El 2.24% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.65%	El 0.65% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	14.68%	El 14.68% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	41.72%	El monto asignado del FISM por \$3,506,312.00 representa el 41.72% de los ingresos propios municipales por \$8,403,721.74.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública.	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	46.11%	El monto asignado del FISM por \$3,506,312.00, representa el 46.11% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$7,603,812.59.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	101.08%	El monto asignado del FORTAMUN por \$8,494,232.00 representa el 101.08% de los ingresos propios municipales por \$8,403,721.74.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	228.66%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$19,422,978.11, que representa el 228.66% del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,494,232.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	58.76%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$31,352,330.02, que representa el 58.76% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$53,354,392.31.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	213.54%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$113,933,059.21, que representa el 213.54% respecto del total del egreso devengado (\$53,354,392.31).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	29	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 29 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	76.58%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 76.58%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de	26.17%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 26.17%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Gubernamental	los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	16.67%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 16.67%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00	Del monto asignado del FISM por \$3,506,312.00, se ejerció el 100% al 31 de diciembre de 2021.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	28.73	Del monto asignado del FISM por \$3,506,312.00 se ejerció el 28.73% de los recursos asignados del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	92.51	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$3,506,312.00, al 31 de diciembre de 2020, se ejerció el 92.51% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre de 2021 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Morelos, Zacatecas.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	48.50	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,494,231.54, al 31 de diciembre de 2021 se destinó el 48.50% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras, que representa \$4,119,613.46.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	25.15	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,494,231.54, al 31 de diciembre de 2021 se destinó el 25.15% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública, que representa \$2,136,584.86.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	20.99	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,494,231.54, al 31 de diciembre de 2021 se destinó el 20.99% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública que representa \$1,783,335.72.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,494,231.54, al 31 de diciembre de 2021 se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021. (% ejercido del monto asignado).	94.64	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,494,231.54 se ejerció el 94.64% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2021.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	35.19	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 35.19% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	N/A	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre de 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Morelos, Zacatecas.



C) Resumen de indicadores

d) Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FIV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 20 de junio de 2022 (% ejercido del monto asignado).	89.2	100.0	100.0	96.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	42.1	58.3	100.0	66.8
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	54.7	92.5	86.5	77.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	45.3	7.5	13.5	22.1
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información y documentación. Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Morelos, Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.31
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.86
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.31
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.44
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.44
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.44
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.71

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emitida por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-945/2023 de fecha treinta y uno (31) de marzo del dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL			ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	20	4	16	9	IEI	
				5	PRA	
				2	REC	
				2	SEP	



Recomendación	14	0	14	14	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	35	4	31	33	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	20	0	20	20	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	1	0	1	1	SAT
Otras	1	0	1	1	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	22	0	22	22	
TOTAL	57	4	53	55	

SIGLAS

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

4. La Auditoría Superior del Estado **HARÁ DEL CONOCIMIENTO del Servicio de Administración Tributaria y/o las Autoridades Fiscales** los hechos que pueden entrañar incumplimiento a las disposiciones fiscales.

5. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

6. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE NUEVE (09) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de



Pliegos de Observaciones que en su conjunto implica el importe de **\$2,594,351.06 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Morelos, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Morelos, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN**



EJERCICIOS POSTERIORES, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectué actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que **HAGA DEL CONOCIMIENTO del Servicio de Administración Tributaria y/o las Autoridades Fiscales** los hechos que pueden entrañar incumplimiento a las disposiciones fiscales.

SEXTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SÉPTIMO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29



fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE NUEVE (09) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,594,351.06 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.)**.

OCTAVO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciocho días del mes de
octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

SECRETARIA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO

**DIP. ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

Ma. del Refugio A.M.
**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**